

EL COMERCIO.

Núm. 13.193

Lunes 8 de Marzo de 1880.

Año XXXVIII

CADIZ 8 DE MARZO,

Correo de anoche.

MADRID 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar—Real decreto nombrando al brigadier D. Francisco Acosta y Alvar, gobernador civil de la provincia de Pinar del Rio en la isla de Cuba.

Otro nombrando tesorero general de Hacienda de las islas Filipinas, a D. Segundo Gonzalez Luna.

Otro nombrando a D. Modesto Fernandez y Gonzalez, oficial de secretaria de la de primeros del ministerio de Ultramar.

—Probablemente la ausencia del ministro de la Gobernacion durante la próxima Semana Santa, será muy corta y no hará precisa su sustitucion por ningun otro de sus compañeros.

—En los centros oficiales no se tiene noticia alguna de que haya desembarcado el cabecilla Cecilio Gonzalez con cinco de sus compañeros entre Sagua y Remedios.

Es por consecuencia completamente inexacto lo que á este propósito dice un periódico, pudiendo en cambio asegurarse que las noticias que se tienen de Cuba, acreditan todas ellas que la insurreccion decrece y que cada día hay nuevas presentaciones á indulto.

Y para comprender este hecho basta el dato sencillísimo de que el capitán general de la isla de Cuba ha regresado á la Habana.

—Anuncia un periódico que el general Sanchez Bregua será nombrado capitán general de Galicia.

Esta indicacion la creamos cuando menos, prematura puesto que el gobierno no se ha ocupado del asunto.

—Se anuncia para fin del mes actual la desaparicion de un diario ministerial de la tarde, *El Cronista*. Tambien se habla de que vá á concluir *El Mundo Político*.

—El Sr. Posada Herrera se encuentra enfermo, aunque no de gravedad. De todos modos, no pensaba intervenir en la discusion sobre la proposicion del señor Labra.

—Ha llegado á Barcelona y tomado posesion de su destino, el capitán general de Cataluña, Sr. Prendergast.

San Petersburgo 5 (12'19 t.)—El tribunal militar condenó ayer á muerte á Hipólito Deski, autor del atentado contra el general Loris Meikoff, presidente de la comision ejecutiva.

A las once de la mañana de hoy el reo ha sido ahorcado.

Paris 5.—El periódico el *Temps* en su edicion de esta tarde se pone en guardia contra los pretendidos manifiestos del comité revolucionario ruso. Cree que dichos manifiestos estan fabricados por agentes revolucionarios, teniendo por único objeto turbar las buenas relaciones entre Francia y Rusia.

Segun telegramas recibidos en Madrid, ha sido preso el ministro del Interior del gabinete ruso, por sospechas de complicidad en los planes de los nihilistas.

CONGRESO.

Sesion del día 5.

El señor ministro de MARINA, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura del proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año de 1880 á 1881.

El Sr. LOS ARCOS apoya una proposicion de ley para que los mariscales de campo y brigadieres, se denominen generales de division y de brigada respectivamente.

El señor ministro de la GUERRA ruega al Congreso que no tome en consideracion la proposicion, porque entiende que no debe prejugarse este asunto

hasta tanto que haya dado dictámen la junta consultiva.

El Sr. LOS ARCOS retira la proposicion.

El señor ministro de la GUERRA contesta al Sr. Salamanca y Negrete que el asunto relativo á los fondos de los cuerpos francos de Cataluña está sujeto á la deliberacion del consejo supremo de Guerra y Marina.

El Sr. NICOLAU ruega al señor ministro de Hacienda traiga á la Cámara un estado sobre la importacion de azúcares de nuestras provincias ultramarinas, y al ministro de Ultramar, estados de la importacion y esportacion á los Estados Unidos en bandera extranjera y nacional.

Continúa el debate pendiente sobre la proposicion del Sr. Labra.

El Sr. SAGASTA usa de la palabra para alusiones.

Empieza manifestando que desgraciadamente tiene mucho que decir sobre las cuestiones de ultramar, pero que no cree oportuno decir cuanto podría en este momento y con ocasion de un debate que no ha de dar resultado alguno práctico.

Esponde los dos puntos sobre los cuales ha sido oído: 1.º La última crisis. 2.º Las reformas de Ultramar.

Respecto del primero, dice que el partido constitucional tuvo una parte secundaria y una parte indirecta, la que le concedió el ilustre repúblico Sr. Posada Herrera, ofreciendo dos carteras al partido constitucional en el gobierno que se habia proyectado formar.

Hace constar que si el partido constitucional no tuvo otra participacion en la crisis de Diciembre, fué porque no podía tomar otra, dado el criterio del monarca, para resolverla en bien de los intereses de la patria.

Dice en lo relativo al segundo punto, que los señores Leon y Castillo y Navarro y Rodrigo han declarado clara y terminantemente la necesidad y la urgencia de las reformas de Cuba.

Pregunt. en vista de esto qué es lo que se pretende de él y de su amigo el señor Romero Ortiz, de acuerdo con él en esta como en todas las cuestiones.

—Se quiere, dice, que repita lo que han dicho mis amigos? Así lo haré, si quiera sea para cumplir con un deber de cortesía.

Entiende el Sr. Sagasta que las circunstancias demandan y con urgencia las reformas de Cuba.

Sostiene que la representacion de Cuba en la Cámara y la reforma social en Cuba, han variado por completo las condiciones de aquel país. Declara que el partido constitucional piensa resolver el problema de Ultramar con el espíritu de la nacionalidad, armonizando los intereses de la Peninsula y los de Ultramar.

Declara asimismo que el partido constitucional estima de urgente necesidad que se planteen las reformas económicas, políticas y administrativas, pero no con las tendencias y espíritu que arrastran las ideas espuestas por el Sr. Labra en un discurso peligroso para la realizacion de las deseadas reformas. (*Aprobacion en todos los lodos de la Cámara.*)

Afirma que el partido constitucional va mas allá que el Sr. Labra, pues acometeria las reformas administrativas, porque sin administracion y sin hacienda no hay país.

Manifiesta que el partido constitucional presentaria las reformas con un espíritu liberal, tan liberal, como aconsejara el principio de la integridad de la patria.

Cree que las reformas que ofrece el gobierno serán estériles, dada la administracion de Cuba, que no tiene contabilidad, que no sabe lo que cobra, ni lo que gasta, ni lo que debe, que solo sabe consumir un presupuesto que se eleva á la enorme suma de 800 millones.

Recuerda que hace 20 años el presupuesto de Cuba era de 218 millones; diez años más tarde se elevó á 502, y hoy escende de 800.

Afirma que el discurso del Sr. Alonso Martinez ha quedado sin contestacion.

Pide que si la Constitucion del 76 no puede regir en Cuba, se modifique, pero con autorizacion de las Cortes.

Sostiene que en Puerto Rico no rige

la Constitucion del 76, y que solo está vigente el título 1.º de la Constitucion de 1869.

Termina diciendo que la minoria constitucional no dará su voto a la proposicion del Sr. Labra por el preámbulo que la ha precedido, y que entre las tendencias y espíritu peligroso del Sr. Labra y el espíritu y tendencias peligrosas del gobierno, el partido constitucional se pone al servicio de la justicia, inspirándose para ello en la prudencia (*Aprobacion.*)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta al Sr. Sagasta.

Celebra que el Sr. Sagasta esté de acuerdo con el gobierno en rechazar las tendencias y el espíritu contenidos en el discurso del Sr. Labra.

Califica esta declaracion de verdadero acto político del Sr. Sagasta, y dice que en frente de él ha espuesto un programa del partido constitucional, que nada tiene en si mismo que difiera esencialmente del pensamiento del gobierno, y que éste podría aceptar sin grandes dificultades.

Felicítase del espíritu que palpita en el discurso del Sr. Sagasta, puesto que crea que la identidad de opiniones de todos los partidos era lo que determinaría la conservacion de Cuba.

Niega que enfrente de una guerra como la de Cuba pueda proclamarse la política de amor, la política de no cobrar y de hacer rebajas, y así lo entendieron los señores Sagasta y Alonso Martinez frente á la guerra civil y á los desastres que han afligido al país.

—¿Qué hizo—pregunta el Sr. Cánovas—entonces el Sr. Sagasta, dando pruebas de gran patriotismo y de hombre de gobierno? Aumentar el presupuesto de la Peninsula en 600 millones anuales.

Respecto de la inmoralidad administrativa dice que no puede corregirse en uno ni en dos años. La inmoralidad no es de ningún país, está en los hombres, y los gobiernos aspiran á combatirla por cuantos medios les son posibles, obteniendo unas veces éxito ilusorio, y otras no logrando tanta suerte.

Como prueba de que en todos tiempos, y con todos los gobiernos, la inmoralidad administrativa ha tenido su forma, da lectura de un telegrama dirigido por las autoridades de Cuba al Sr. Balaguer, á la sazón en que desempeñaba el cargo de ministro de Ultramar, en el cual se decía que la corrupcion administrativa era tal, que se hacia preciso renovar las tres cuartas partes de los funcionarios públicos. (*Murmillos.*)

El Sr. BALAGUER pide la palabra. Afirmar el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que es raro el punto de América de donde no pueden venir telegramas semejantes al que acaba de leer. (*Nuevos murmullos.*)

El Sr. GIL BERGES pide la palabra. Demuestra que la Constitucion de 1876 está vigente en Cuba, y espone la doctrina de la promulgacion, citando todas las disposiciones referentes al asunto, y entre otras el decreto de 1851, que segun la recopilacion de las leyes de Ultramar fué publicado en Cuba.

Pregunta al Sr. Alonso Martinez si esta debidamente autorizado por el señor general Martinez Campos para declarar que éste interprete mas liberalmente que él la tolerancia religiosa consagrada en el artículo 11 de la Constitucion.

El Sr. ALONSO MARTINEZ declara que no ha consultado con el general Martinez Campos cuál es su opinion respecto de la cuestion religiosa, pero que juzga á los gobiernos y á los hombres por sus actos y estos reflejan un espíritu más liberal en el señor general Martinez Campos que en el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sr. Cánovas del Castillo). Consta, pues, así lo ha declarado el señor Alonso Martinez que no tenía autorizacion del general Martinez Campos para declarar que era mas liberal en cuestiones religiosas que él.

Entiende que dadas sus relaciones con hombres menos tolerantes que los que componen el actual gobierno, que tiene el general Martinez Campos, hay derecho para suponer que en la cuestion religiosa es menos liberal que él. (*Los*

Sres. General Martinez Campos y Alonso Martinez sostienen un animado diálogo.)

Declara que está dispuesto á hacer todo género de transacciones, siempre que no interesen á principios fundamentales de administracion ó de política.

Termina diciendo que ya que por desgracia existen todavía en Cuba enemigos de España, espera que sea un hecho la unidad en el patriotismo, en los propósitos y en la decision para salvar á Cuba y conseguir que perpétuamente ondee en la Antilla la gloriosa bandera de España. (*Aprobacion.*)

Se suspende la discusion. Entrase en la órden del día y se aprueban definitivamente tres proyectos de ley.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

Sesion del día 6.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Ultramar si el gravísimo telegrama leído ayer por el señor presidente del Consejo de ministros era de los que el capitán general de la isla de Cuba remite al gobierno con el carácter de reservados.

Pregunta tambien al señor ministro de Estado qué haya de cierto sobre una reclamacion del gobierno del vecino reino lusitano, respecto de asuntos que pueden afectar á las buenas relaciones de ambos países y al fomento de su riqueza.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Sr. Bugalla) contesta que el telegrama en cuestion no envuelve censura á determinada persona ni á ningún partido y menos á la persona del Sr. Balaguer, y que habiendo de intervenir en el debate el señor ministro de Estado, esta dará contestacion cumplida á la pregunta del Sr. Vivar.

Respecto á la segunda pregunta, dice que no tiene conocimiento de la reclamacion á que se ha referido el señor diputado.

El Sr. BALAGUER usa de la palabra para alusiones.

Manifiesta que desconoce los términos en que ha formulado el Sr. Vivar la pregunta respecto del telegrama leído en la sesion de ayer.

Hace constar que tiene pedida la palabra sobre este hecho concreto, y se reserva hacer uso de su derecho para cuando el señor presidente del Consejo de ministros se halle presente.

Rectifican los Sres. Vivar y ministro de Gracia y Justicia.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 7 de Marzo a las 9 35 de la noche.

Coméntase que Silvela declarase que Martinez Campos no pertenece á ningún partido político y que coincidiera con Cánovas en sus apreciaciones sobre la existencia del grupo centralista, que á su juicio, hace política perturbadora.

Hartman, expulsado de Francia, se dirigirá á Inglaterra.

Gacetillas

Restablecido un tanto de su indisposicion el Rvdo. P. Fita, predicó en la mañana de ayer en la Santa Iglesia Catedral el sermón de la Dominica ante un numeroso concurso, que pendiente de sus lábios admiraba con religiosa atencion aquel raudal de elocuencia y aquella abundancia de doctrina que brotaba de la inspirada palabra del distinguido orador. Explicando y comentando el texto de la Epístola y del Evangelio del día, demostró con gran lucidez y evocando recuerdos oportunos de la historia antigua y moderna, que la libertad es compatible con el catolicismo y que fuera del catolicismo no hay verdadera libertad.

Al concluir consagró frases elocuentísimas impregnadas de un sentimiento de no lestra que es siempre compañero inseparable de la virtud y del talento, al digno Prelado de la diócesis, a

Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eugenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañia (Isabel la Católica, 3.)



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO. PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

SALIDOS

Día 7. Vapor español James Haynes, capitán don J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.
 Vapor inglés Gibraltar, capitán Mr. Harvey, con id. para Londres.
 Vapor correo italiano Nord-América, capitán don V. Boltero, con id. y 70 pasajeros para Buenos Aires.
 Barca italiana Emma Ciampe, capitán Mr. Caffero, de tránsito para Sevilla.
 Barca francesa Propor Cormi, capitán Mr. Meere, con sal para Terranova.
 Bergantin francés Leonine Amelie, capitán Mr. Fano, con sal para Bontoque.
 Pailebot americano de tres palos Georgie Shepard, cap. Mr. Jones, con sal para Nueva York.
 Polacra goleta española Isabetita, con sal para Santoña.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 9	
9 15 de la mañana.	10 15 de la mañana.
11 15 de idem.	1 de a tarde.
2 de la tarde.	3 de idem.
DIA 10	
10 de la mañana	11 de la mañana.
12 de idem.	1 de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en opa y 2^o en proa.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
 El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá del 8 al 19 de Marzo á las 4 de la tarde.
 Admiten carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, 35.
 D. José Esteban Gomez.

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.
 El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros días de Abril próximo.
 Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malios, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Chrisuania
 Informarán, plaza de Mina, núm. 9,
 (143) 24 D. César Lovental y C.^a

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
 Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felú y Marsella.
 El vapor español GUADIANA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 12 de Marzo á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abord. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
 El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
 Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
 Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
 El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Mártes 9 de corriente á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Nueva, núm. 4,
 (139) Sres. Balguer, Garcia y compañía.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo CORUÑA, capitán don Ignacio Chaquert, saldrá de Cádiz el 14 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,
 (149) A. Lopez y C.^a

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 12 al 15 del actual.
 Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruego, Odessa y demás puertos de Rusia.
 Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9,
 (146)-6 D. César Lovental y C.^a

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.
 El vapor español CAMARA, su capitán Don Francisco H. Rubio, saldrá el Mártes 9 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abord. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
 El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
 Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
 Sres. D. Horacio Alcon y Comp.^a

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
 PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.
 El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Marzo á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, n.º 35.
 José Esteban Gomez

ANUNCIOS.

Libreria de Morillas, S. Francisco, esquina á la de las Flores.

Gran surtido de Devocionarios de todos gustos y precios.

Los hay de nácar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y tallas, chagrin, madera, tafete, etc.
 Cou letra gruesa de todas clases.
 Para niños, con lindas encuadernaciones.
 Tambien hay elegantes estoches con tres piezas ó sea Devocionario, Tarjetero y Portamonedas de varios gustos.
 LIBRERIA DE MORILLAS,
 San Francisco, 35.

LIBROS

PARA EL MES DE MARZO.

Devocionarios sagrados de los privilegios, gracias y glorias de Patria: en San José, lado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero, un tomo encuadernado en piel con rejete, 10 reales.
 Mes de Marzo consagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadernado en piel, 12 reales.
 El Devoto del admirable Patriarca San José, ejercicio de los siete Domingos seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.
 Id. á José, Devocionario especial para el verdadero devoto del Patriarca San José; un volumen encuadernado en piel, 8 rs.
 Armonías entre gozos y pesares, ó escenas tiernas de la vida de San José, por D. José Pallés, dos tomos encuadernados en pasta

Libreria de Morillas, San Francisco, 36.

Se alquila

el edificio que ocupa el Ateneo, calle de Bilbao, núm. 19, propio para una Sociedad de recreo, café ó gran establecimiento de comercio: informarán calle San Miguel, núm. 17.
 (131)-3

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.
 Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos preparados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.
 Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en Puerto de Santa María, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.
 (11)

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolera.
 Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre. Bolas, 11.

Cabildo Catedral y al pueblo de Cádiz, del cual se despidió afectuosamente, pagándole con estusias manifestaciones de gratitud las pruebas que le ha dado de consideración y respeto.
 A haberlo permitido el lugar sagrado donde tantos centenares de almas se habían reunido para admirar una vez mas la predicacion del P. Fita, seguramente el ilustre orador habria sido objeto de una gran ovacion. Tantas son las simpatías que ha conquistado en Cádiz y tanto el efecto que han producido sus magníficos sermones.

Hoy celebra junta general la Compañia de la Plaza de Toros del Puerto de Santa María.
 Se dice que el consejo de administración ape-la al ánimo de los portuenses para la suscripcion de algunas acciones que aun no se han colocado y cuyo importe estima de absoluta necesidad para el buen orden y expedita marcha económica de la Sociedad.

Todas cuantas personas visitan las obras hacen grandes felogios de la construcción y declaran que dicha plaza será la mas bella de España.

El célebre diestro Antonio Carmona (el Gordito) y D. Anastasio Martín, habrán llegado al Puerto de Santa María, para inspeccionar las obras de la Plaza de Toros y dar opinión sobre varios particulares técnicos de la lidia y del encierro del ganado.

Aplaudimos el proceder del consejo de administración de esta Compañia que, no obstante el concensado proyecto que ejecuta, manifiesta una mas espresa voluntad y deseo de acierto, consultando con personas peritas en el arte tauro-máquico.

Subasta voluntaria.

A las doce de la mañana del 15 de Marzo próximo, se procederá, á volunad de su dueño, á la subasta de la casa en esta ciudad, calle de las Descalzas, núm. 4, en el estudio del notario don Ricardo de Pró, calle de San Miguel, núm. 12, donde des de esta fecha se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.
 Cádiz 28 de Febrero de 1880. (114)-3



R. I. P. A.

Hoy Lunes 8 del actual, á las cuatro y media de tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de LA SEÑORITA

D.ª Carmen Urdanvideluz y Garcia.

Su padre, hermanos, abuelo materno, tia, director espiritual, demas parientes y amigos;

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Plaza de San Antonio, núm. 8.
 Suplican: D. José de Mora, ordenador del Arsenal de Carraca y D. Benito Alcina.
 (150)

Par e mercanti.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 6. Vapor español Emilia, capitán don A. Monte, de Sevilla en 8 horas en lastre, a don A. Millan.
 Bergantin goleta inglés Orielson, capitán Mr. Coll, de Málaga un 3 días en lastre, a don A. Zulueta.
 Día 7. Vapor correo español trasatlántico Alfonso XII, cap. don E. Bayona, de Barcelona y Málaga en 14 horas con carga general y 64 pasajeros, a don A. Lopez y compañía.
 Vapor correo italiano Nord-América, capitán Mr. Boltero, de Génova en 4 días con carga general y 359 pasajeros, a don L. Otero.
 Vapor español Leon, cap. don A. de Arana, de Liverpool en 6 días con carga general y un pasajero, a don A. de Amusatégni.
 Vapor español Camara, don E. Muñoz, de Sevilla en 8 horas con carga general, a don H. Alcon.
 Bergantin inglés Reata F. Buckley, capitán Buckley, de Swansea en 12 días con carbon, a don J. Menacho.
 Bergantin goleta inglés Houdkley, capitán Mr. Roben, de id. en 12 días con idem, a don A. Lopez y compañía.
 Bergantin goleta inglés Lunocorp, capitán Mr. Jones, de id. en 12 días con idem, a dichos señores.
 Bergantin goleta noruego Aalong, capitán Mr. Rusmansen, de Cardiff en 13 días con carbon, a don A. Sicre.
 Y el vapor de guerra español Vulcano remolcando un cañonero, procedente del Estrecho.